

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS  
CENTRO DE SERVICIOS DE GUAYAMA

LOTIFICACION SIMPLE

Núm. Radicación: 08LI4-00000-02992    Núm. Catastro: 69-395-000-706-07-000    Zonificación: N/Z

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, se expide la Aprobación de Plano de Inscripción Certificado para Proyecto de Lotificación Simple Alfredo Mercado por conducto del agrimensor Benigno Rodríguez Burgos para la propiedad que ubica en:

Carretera PR-53 y PR-706  
Km. 3.1 Sector La Julia  
Barrio Aguirre  
Salinas, PR

Uso Propuesto para los Terrenos: Industrial  
Tipo de proyecto: Privado  
Topografía:(50%)Llana; (50%) Semi-Llana  
Descripción Legal (Colindancias):  
Norte: Familia Nazario  
Sur: Autopista PR-53  
Este: Camino que conduce a Carretera PR-706  
Oeste: Manuel González y otros

Cabida según Mensura: 41.2023 cuerdas  
Cabida según Escritura: 41.2023 cuerdas  
Coordenadas Lambert X: 179,976.5588  
Coordenadas Lambert Y: 18,330.1457  
Zona Inundable: N/A

Folio: En proceso de Inscripción  
Tomo:  
Finca:

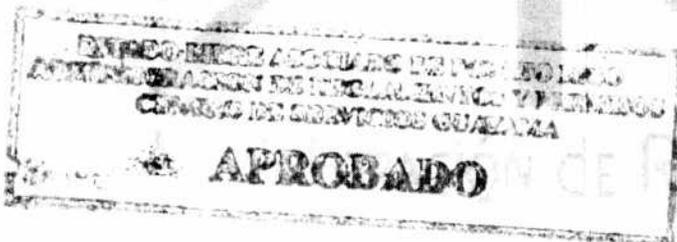
RE: 07LS4-00000-02970

Solar	Cabida(metros cuadrados)	Cabida(cuerda)
Predio	4,000.0000	1.0177
Remanente	157,941.7010	40.1846

Se dispone lo siguiente:

- SE AUTORIZA LA SEGREGACION DE UN (1) SOLAR CON LA CABIDA Y DESCRIPCIÓN INDICADA EN EL PLANO DE INSCRIPCIÓN AQUÍ APROBADO.
- SE DESEA HACER CONSTAR QUE LAS CONSTRUCCIONES FUTURAS QUE SE REALICEN EN ESTOS SOLARES APLICARAN LOS PARAMETROS DE CONSTRUCCION ESTABLECIDOS EN LA SECCION 4.00 DEL REGALAMENTO DE PLANIFICACIÓN NUMERO 27 (REGALMENTO PARA DELEGAR A LA ADMINISTRACIÓN DE REGLAMENTOS Y PERMISOS LA ADJUDICACIÓN DE PERMISOS DE USOS Y CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE TERRENOS EN AREAS NO ZONIFICADAS (CON VIGENCIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002).

Se expide copia certificada del Plano de Inscripción aquí aprobado para que acompañado de este permiso y de cualquier otra documentación que sea necesaria se presente al Registrador de la Propiedad correspondiente para que dicho funcionario proceda a inscribir la lotificación autorizada en este caso.



Ing. Luis Vélez Roché  
Administrador de la ARPE

Autorizado por: Ing. Héctor L Jiménez Negrón  
Gerente

Alexis G/ De Jesús Dones  
Coordinador de Servicio al Cliente

Fecha de Aprobado: 31 de octubre de 2008

Fecha de Expedido: 08 NOV 2008

*Este documento no es válido sin el sello de relieve y de goma indicando ARPE APROBADO.*

PL: 08-4-748

ledla